



YAHUALICA

DE LA MANO CON EL PUEBLO

2024 | 2027

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA
ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL
DE EVALUACIÓN**

2025

**PARA EL MUNICIPIO DE
YAHUALICA, HGO.**

DE LA MANO CON EL PUEBLO



Introducción.

El Programa Anual de Evaluación (PAE) del Municipio de Yahualica, Hidalgo 2025, es una herramienta clave para garantizar la transparencia, la eficiencia y la mejora continua en la administración pública. A través de este programa, se establecen los criterios y metodologías que permitirán evaluar el desempeño de los programas presupuestarios implementados por el municipio, asegurando que los recursos sean utilizados de manera eficiente y en beneficio de la ciudadanía.

El PAE se alinea con las disposiciones normativas estatales y federales en materia de evaluación del gasto público y rendición de cuentas, promoviendo la aplicación de buenas prácticas en la gestión municipal.



Objetivo.

El objetivo del PAE es establecer un marco metodológico para la evaluación de los programas y políticas municipales, asegurando la rendición de cuentas y la optimización de los recursos públicos. Específicamente, el programa busca:

- Evaluar el desempeño de los programas presupuestarios con base en indicadores objetivos.
- Identificar áreas de mejora en la ejecución y diseño de los programas municipales.
- Garantizar la transparencia y eficacia en la aplicación del gasto público.
- Fomentar la toma de decisiones basada en evidencias.



Alcance.

El PAE se aplicará a todas las áreas administrativas y operativas del municipio que ejecuten programas presupuestarios financiados con recursos públicos. Incluirá la evaluación de:

- Programas de infraestructura y desarrollo urbano.
- Políticas de bienestar social y desarrollo humano.
- Proyectos de seguridad pública y prevención del delito.
- Políticas de desarrollo económico y generación de empleo.

Metodología

Para la evaluación de los programas presupuestarios, se aplicará una metodología basada en los siguientes ejes:

1. **Revisión documental:** Análisis de documentos oficiales, informes financieros y planes de acción.
2. **Indicadores de desempeño:** Aplicación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para medir la eficiencia, eficacia y economía de los programas.
3. **Recopilación de información:** Encuestas y entrevistas con beneficiarios y responsables de la implementación de los programas.
4. **Análisis de impacto:** Evaluación de los resultados generados por los programas y su contribución al desarrollo municipal.



Responsabilidades

Las siguientes instancias tendrán un papel clave en la implementación del PAE:

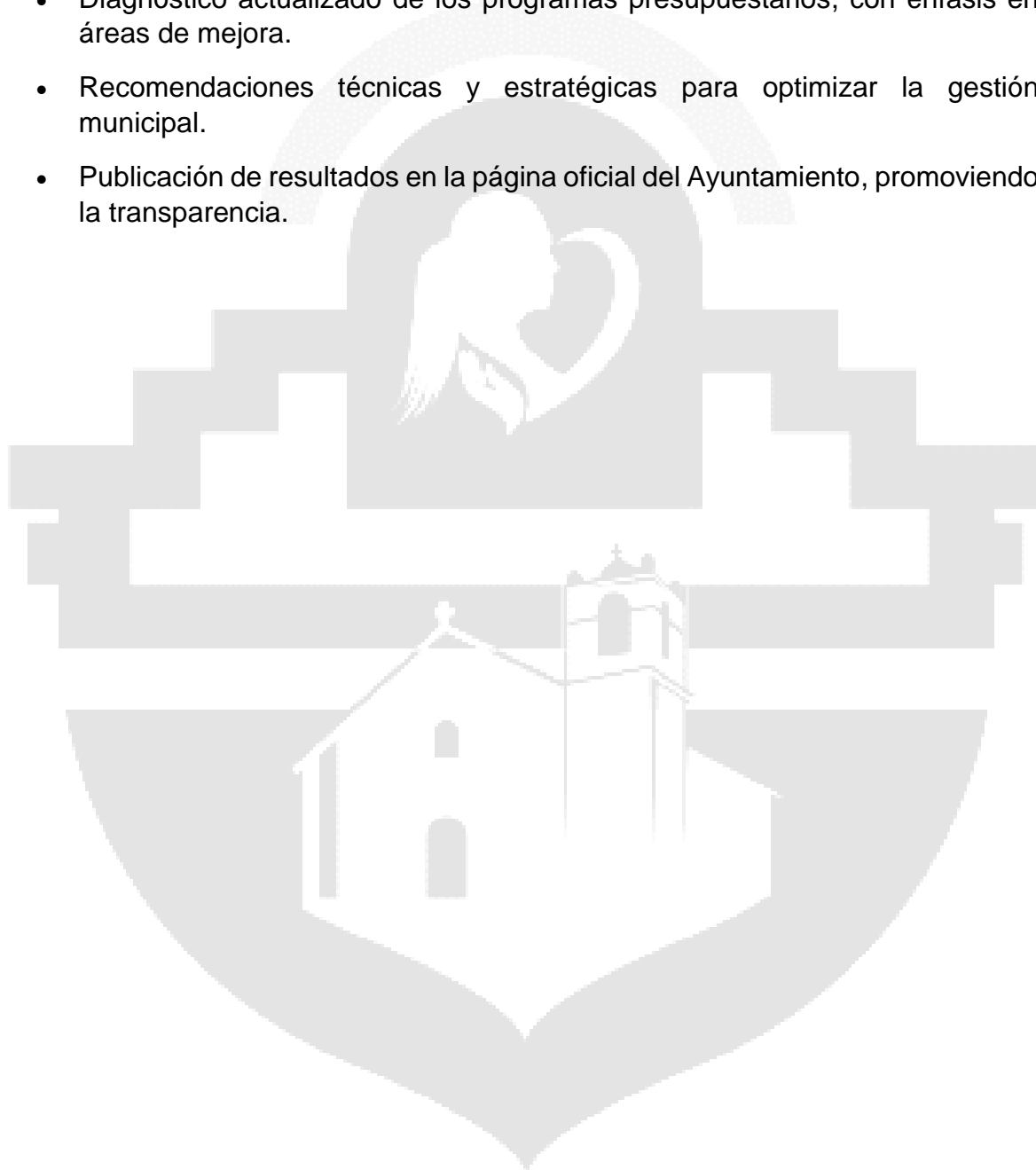
- **Dirección de Planeación y Evaluación:**
 - Diseñar, coordinar y ejecutar el PAE en sus distintas fases.
 - Elaborar la metodología y definir los indicadores clave de desempeño.
 - Supervisar la recolección de información y la aplicación de las herramientas de evaluación.
 - Analizar los resultados obtenidos y generar informes trimestrales y anuales.
 - Proponer estrategias de mejora con base en los hallazgos de la evaluación.
- **Áreas municipales, administrativas y operativas:**
 - Proporcionar la información necesaria para la evaluación de los programas bajo su responsabilidad.
 - Colaborar en la aplicación de encuestas, entrevistas y recolección de datos.
 - Implementar las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.
 - Participar en reuniones de seguimiento para la mejora de la gestión pública.
- **Autoridades municipales:**
 - Apoyar la ejecución del PAE proporcionando los recursos necesarios para su realización.
 - Garantizar la aplicación de las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación.
 - Velar por la transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de los programas presupuestarios.



Productos esperados.

El PAE generará los siguientes productos:

- Informes trimestrales de avance, que detallen el estado de los programas evaluados.
- Diagnóstico actualizado de los programas presupuestarios, con énfasis en áreas de mejora.
- Recomendaciones técnicas y estratégicas para optimizar la gestión municipal.
- Publicación de resultados en la página oficial del Ayuntamiento, promoviendo la transparencia.





Cronograma

CRONOGRAMA DEL PAE	2024												2025	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB
PRIMER TRIMESTRE														
RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PAE	■	■	■											
SEGUNDO TRIMESTRE														
APLICACIÓN DE INDICADORES Y METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN				■	■	■								
TERCER TRIMESTRE														
ANÁLISIS DE RESULTADOS Y GENERACIÓN DE RECOMENDACIONES				■			■			■			■	
CUARTO TRIMESTRE														
PRESENTACION DE INFORMES FINALES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.											■	■	■	■





Consideraciones Finales.

El cumplimiento del PAE es fundamental para garantizar una administración municipal eficiente y alineada con los principios de transparencia y rendición de cuentas. La información generada será utilizada como insumo para la planeación de futuros ejercicios fiscales y la mejora continua de los programas municipales.

Los resultados del PAE serán difundidos a través de la página web del Ayuntamiento de Yahualica y se pondrán a disposición de la ciudadanía para fomentar la participación activa en la fiscalización de los recursos públicos.



ING. DANIEL AUSTRIA
ZENIL
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN
ELABORÓ

LIC. DIEGO HERIBERTO
GARCÍA BAUTISTA
TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL
SUPERVISÓ

C. FRANCISCA LARA
VELÁZQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AUTORIZÓ

